

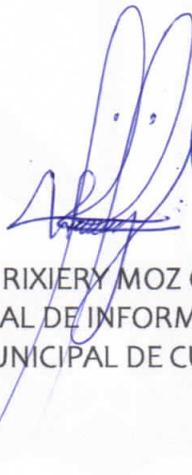


**MUNICIPIO DE  
CUSCATLÁN SUR**

Municipio de Cuscatlán Sur, 30 de enero de 2025

PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

Por este medio, la Alcaldía Municipal del Municipio de Cuscatlán Sur, Departamento de Cuscatlán, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento general que en el periodo comprendido de octubre a diciembre de dos mil veinticuatro, es **inexistente la información relacionada a los Indicadores de cumplimiento de la LAIP**, Art. 10, numeral 22 la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 1, numeral 1.20 Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa, ya que es un elemento que no se ha desarrollado aún por Instituto de Acceso a la Información Pública.



LIC. WILBER RIXIERY MOZ CASTELLANOS  
OFICIAL DE INFORMACIÓN  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATLÁN SUR